

Lima, 03 de Mayo de 2023

MEMORANDO N° -2023-LOG/JNE

A :
LUIS ALBERTO ANTONIO RAMOS LLANOS
Director de Registros Estadística y Desarrollo Tecnológico

Asunto : Publicación en Página Web JNE – Trigésimo Octava modificación del Cuadro Multianual de Necesidades 2023-2025.

Referencia : **CORREO DE DGRS DE FECHA 03.05.2023**

Tengo a bien dirigirme a usted cordialmente, en atención al asunto de la referencia, mediante el cual la Dirección General de Recursos y Servicios aprueba la trigésimo octava modificación del Cuadro Multianual de Necesidades 2023-2025, que corresponde a la Versión 39.

Sobre el particular se adjunta el Anexo N° 6 para su publicación en la página Web de la Institución, de acuerdo a lo señalado en el numeral 27.5, Art. N° 27 de la Directiva N° 0005-2021-EF/54.01 “Directiva para la Programación Multianual de Bienes, Servicios y Obras”, la cual precisa lo siguiente:

(...)

“27.5. La aprobación de las modificaciones al CMN son publicadas en la sede digital de la Entidad del Sector Público u organización de la entidad, en un plazo no mayor de cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de su aprobación.”

(...)

Atentamente,

RGB/fzp